



Buenos Aires, de abril de 2011

**RES. N° /2011**

**VISTO:**

La actuación nro. 4586/11 que tramita por ante la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público, y

**CONSIDERANDO:**

Que la agente Marisa Alejandra Ballesteros solicita su pase a la Dirección General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, motivando su pedido en el deseo de progresar personal y laboralmente.

Que a fs. 1 de la actuación en tratamiento, presta conformidad con el pase, el Dr. Mario H. Jusid, Director de Compras y Contrataciones, actual superior jerárquico de la agente y a fs. 4, el Dr. Sergio Gargiulo, Director General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, quien aclara que el pase es al Departamento de Notificaciones dependiente de la Dirección a su cargo.

Que el 30 de marzo del corriente, el Departamento de Relaciones Laborales informó por Dictamen RR.LL. nro. 34/2011 que la agente Marisa Alejandra Ballesteros, legajo nro. 2523, ingresó el 27 de diciembre de 2007 interinamente en la planta permanente con categoría 20 SG en la Dirección de Compras y Contrataciones, dependencia donde se desempeña actualmente. confr. Res. Presidencia nro. 252/2007. Por Res., CM nro. 810/2007 se la reescalafonó en su categoría actual, 18 SG. Por Res. CM nro. 876/2009 se la confirma en planta permanente. Posee título secundario.

Que este Plenario, en uso de las facultades que le son propias, puede dar tratamiento directo a la solicitud formulada

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**



Art. 1º: Disponer el pase de la agente Marisa Alejandra Ballesteros, legajo nro. 2523. al Departamento de Notificaciones, dependiente de la Dirección General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, manteniendo su categoría de revista.

Art.2º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

**RESOLUCION N°                    /2011**

**Gisela Candarle**  
**Secretaria**

**Horacio G. A. Corti**  
**Presidente**